

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 3

26.1.

Fusagasugá, 2025- 03- 11.

**ADENDA N.01
CONVOCATORIA No. 02 DE 2025-1**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS ASESORES DISCIPLINARES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA COMO ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DEL APRENDIZAJE Y ÉXITO ACADÉMICO.

El Consejo Académico de la Universidad de Cundinamarca, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, adoptado mediante el Acuerdo No. 023 del 3 de septiembre de 2024, la creación del asesor disciplinar de la Universidad de Cundinamarca como estrategia de aseguramiento del aprendizaje y éxito académico.

El 05 de febrero de 2025 Convocatoria No. 02. 2025-1 se publicaron los *“TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS ASESORES DISCIPLINARES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA COMO ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DEL APRENDIZAJE Y ÉXITO ACADÉMICO”*, los cuales, establecen los lineamientos y criterios necesarios para el proceso de participación y elección de dichos asesores.

Con la finalidad de cumplir adecuadamente con las etapas estipuladas en el Acuerdo No. 023 y para garantizar la imparcialidad, el debido proceso, una respuesta asertiva y la transparencia en todo el procedimiento, la Universidad de Cundinamarca Considera necesario ampliar el cronograma establecido permitiendo un desarrollo más organizado y eficiente de las actividades y procedimiento contemplado para la selección de los asesores disciplinarios.

Que, en mérito de lo expuesto,

PRIMERO: MODIFÍQUESE los literales 04 "Reclamaciones" y el 05 "respuesta a las reclamaciones" del ITEM 9 "CRONOGRAMA", de la Convocatoria 02 2025-1 de los términos de referencia para la selección de los asesores disciplinarios de la Universidad de Cundinamarca como estrategia de aseguramiento del aprendizaje y éxito académico, el cual quedará así:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 3

CRONOGRAMA

1. Publicación de la convocatoria en la página web de la Universidad e inscripción mediante el banco de talento académico: **Desde 05 de febrero de 2025 Hasta 24 de febrero de 2025.**
2. Validación de requisitos: **Desde 25 de febrero de 2025 Hasta 04 de marzo de 2025.**
3. Publicación de los candidatos que cumplen los Requisitos: **05 de marzo de 2025.**
4. Reclamaciones:
Nota: Deberá realizarse por los candidatos debidamente inscritos: **11 - 12 de marzo de 2025.**
5. Respuesta a las reclamaciones: **14 de marzo de 2025.**
6. Reunión de la Comisión de Selección: **14 de marzo de 2025**
7. Publicación de la lista definitiva: **18 de marzo de 2025**
8. Solicitud y expedición de RP: **18 de marzo de 2025**
9. Acogida de asesores disciplinarios: **19 de marzo de 2025**
10. Entrega de la certificación de horas Realizadas: **06 de junio de 2025**
11. Resolución de Pago Asesores Disciplinarios: **10 de junio de 2025**
12. Proceso de pago INTEGRADOC: **17 de junio de 2025**

SEGUNDO: INCLUYASE el inciso final del ITEM 15. “ACLARACIONES Y RECLAMACIONES”, de la Convocatoria 02 2025-1 de los términos de referencia para la selección de los asesores disciplinarios de la Universidad de Cundinamarca como estrategia de aseguramiento del aprendizaje y éxito académico, el cual quedará así:

“Las reclamaciones se cerrarán el día doce (12) de marzo de 2025 a las dieciocho horas (18:00); con posterioridad a esa fecha y hora NO se recibirá por ningún medio propuestas adicionales”

TERCERO: Los demás aspectos de la CONVOCATORIA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE LOS ASESORES DISCIPLINARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA COMO ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO DEL APRENDIZAJE Y ÉXITO ACADÉMICO, se mantienen sin modificación alguna.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 3 de 3


VILMA MORENO MELO
Vicerrectora Académica (C)
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Leyder Andrea Rey Vargas
Jefe Oficina de Desarrollo Académico

VoBo: Laura Nathaly Ortiz Becerra
Directora Jurídica

